

Semana corta y fin de semana extra largo: ¿Por qué es feriado el 17 y el 20 de junio en el país?

13 junio, 2022



En ambas fechas se rinde homenajes a dos importantes próceres de nuestra historia, que fallecieron en esos días.

Los argentinos ya están con el calendario en la mano a la espera del próximo feriado extra largo, que ampliará el descanso del sábado y domingo con la suma del **viernes 17 y el domingo 20 de junio feriados**. Detrás de estas fechas hay dos importantes efemérides que recuerdan a dos próceres de nuestra historia nacional.

Yendo en orden, el primero de los feriados, **el próximo 17 de junio, es el llamado Paso a la Inmortalidad de Martín Miguel de Güemes**, en el que se conmemora la muerte de este militar y político salteño que se destacó en los combates de la Independencia. En la noche del 7 de junio de 1821, una columna

realista guiada por un traidor local sorprendió al líder de “Los Infernales” en Salta y lo hirió de gravedad. **Güemes huyó junto a sus fieles hacia la quebrada de la Horqueta, donde murió en un catre, a la intemperie,** luego de agonizar de manera atroz durante diez días. **Tenía 36 años, de los que pasó seis como gobernador de su provincia.**

Su figura adquiere una nueva relevancia en los últimos tiempos, luego de que se decidiera que, junto a Juana Azurduy, ilustrará los nuevos billetes de \$200 que el Gobierno pondrá en circulación hacia fines de año. Las acciones de Güemes en nuestra historia van tan atrás como las Invasiones Inglesas, cuando participó de la defensa de Buenos Aires como parte del Regimiento Fijo de Infantería que había sido trasladado desde Salta en precaución por un posible ataque.

Este año, la fecha de la muerte de Güemes y el feriado en su honor coinciden, pero hay ocasiones en que no ocurre, ya que **es un feriado trasladable.** Esto significa que el asueto puede ser pasado a otro día con el fin de extender el fin de semana, algo que en esta ocasión ocurre por coincidencia.

Una vez superado el viernes de descanso, vendrá el fin de semana y con el festejo del Día del Padre, que en nuestro país está reservado para el tercer domingo de junio. La fecha toma la tradición de los Estados Unidos, en donde se celebra de esta manera desde 1966. Aunque en la Argentina el primer Día del Padre fue el 24 de agosto en recuerdo del nacimiento de la única hija de San Martín, posteriormente se lo adaptó a la tradición estadounidense, que es la más extendida en el mundo.

El fin de semana se extenderá **al lunes 20 con el Día de la Bandera.** Aunque su nominación recuerde haga referencia al pabellón nacional, lo que **se recuerda es la muerte de su creador, Manuel Belgrano.** Uno de los próceres más populares del país, con un rol crucial en la Revolución de Mayo y la posterior Primera Junta. Allí ya se había ganado un lugar prominente en la historia nacional, pero eso no fue todo, su

legado debe incluir el combate en numerosos frentes de la guerras por la independencia y también el diseño de la bandera argentina con los colores que hoy la identifican.

En agosto de 1819 Belgrano pidió licencia de su cargo como General del Ejército Auxiliar del Alto Perú por el estado precario de su salud, lo que le fue concedido. Tras una estancia en Tucumán que no repercutió positivamente en su estado físico, en marzo de 1820 arribó a Buenos Aires. El 25 de mayo dictó su testamento, y **a las siete de la mañana del 20 de junio de 1820, diecisiete días después de haber cumplido los 50 años, fallece en su casa natal, actual Avenida Belgrano 430.**

Estas fechas, que conmemoran la obra de dos importantes hombres de la historia argentina, son las que permiten la extensión del fin de semana, con dos nuevos días para descansar y reflexionar sobre los pilares de la patria.

Feriatos restantes

Junio

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Julio

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Agosto

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Septiembre

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Octubre

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Noviembre

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Diciembre

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

- Feriados inamovibles
- Feriados trasladables
- Feriados con fines turísticos

Feriados inamovibles
 1 de enero (Año Nuevo)
 28 febrero y 1º de marzo (Feriados de Carnaval)
 24 de marzo (Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia)

2 de abril (Día del Veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas)
 15 de abril (Viernes Santo)
 1 de mayo (Día del Trabajador)
 25 de mayo (Día de la Revolución de Mayo)
 20 de junio (Paso a la Inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano)
 9 de julio (Día de la Independencia)
 8 de diciembre (Día de la Inmaculada Concepción de María)
 25 de diciembre (Navidad)

Feriados trasladables
 El 17 de junio (Paso a la Inmortalidad del Gral. Güemes), que se conmemorará el 17 de junio.
 El 17 de agosto (Paso a la Inmortalidad del Gral. José de San Martín), que se conmemorará el 15 de agosto.
 El 12 de octubre (Día del Respeto a la Diversidad Cultural), que se conmemorará el 10 de octubre.
 El 20 de noviembre (Día de la Soberanía Nacional).

Feriados con fines turísticos
 7 de octubre
 21 de noviembre
 9 de diciembre